Outlook

RE: AUTO PREVIO ABRIR INCIDENTE DESACATO TUTELA 2024-00280

Desde Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Fecha Jue 21/05/2026 12:17
Para Lina Maria Sabogal Garcia <lina.sabogal@adres.gov.co>
CC Julio Eduardo Rodriguez Alvarado <julio.rodriguez@adres.gov.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

20256302101912O-CONCEPTO EPS.eml; 120251222775731_00002-CITACION.pdf; 20256303571612O000-AUTORIZACION NOTIFICACION.eml; 120251223672611_00002 - NOTIFICACION.pdf; 20251224008141-CONSTANCIA EJECUTORIA.pdf; 717833-Remision_del_Concepto_de_Capacidad_Economica_No.161_de_la_senora__KARELYS_MUNZON.pdf;

Doctora
LINA MARÍA SABOGAL GARCÍA
Grupo de Acciones Constitucionales y Tutelas
Oficina Asesora Jurídica

Respetada Doctora,

Cordial saludo. De manera atenta y respetuosa, me permito manifestar frente al requerimiento elevado por el Juzgado dentro del proceso de tutela 2024-00280, lo siguiente:

1. La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES en el marco de las atribuciones jurisprudenciales otorgadas por la sentencia de unificación SU-074 del 20 de febrero del 2020 proferida por la Honorable Corte Constitucional, le corresponde emitir concepto de capacidad económica de acuerdo con el criterio de gastos soportables, de las parejas aspirantes al tratamiento asistido de Fertilización In Vitro.

2. El 29 de abril de 2025 mediante el radicado interno 20256302101912, SALUD TOTAL EPS, le solicitó a la ADRES la emisión del concepto de capacidad económica de la señora KARELYS MUNZON MUNZON.

3. Resultado de lo anterior, con el objetivo de garantizar los derechos reproductivos de la señora KARELYS MUNZON MUNZON, el 21 de mayo de 2025 la ADRES expidió el CONCEPTO DE CAPACIDAD ECONÓMICA N.º 161 DE 2025.

4. Teniendo en cuenta que la entidad no contaba con autorización expresa para notificar el Concepto de Capacidad Económica por medios electrónicos, el 10 de julio de 2025, se remitió la citación para efectuar la notificación personal de dicho concepto, en los términos del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

5. El 10 de julio de 2025, la accionante brindó autorización expresa para ser notificada de manera electrónica y por ello, el 29 de julio de 2025 se le notificó el concepto de la referencia a la señora KARELYS MUNZON MUNZON a la dirección electrónica karelys012@hotmail.com, como lo acredita el Acta de Envío y Entrega emitida por 4-72:



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** identificado(a) con **C.C. 1014258936** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	724850
Remitente:	sthepania.camargo@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	karelys012@hotmail.com - KARELYS MUNZÓN MUNZÓN
Asunto:	Notificación electrónica DEL CONCEPTO 161 del 2025
Fecha envío:	2025-07-29 14:46
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Así mismo, la decisión le fue comunicada a SALUD TOTAL EPS el 25 de julio de 2025, como se observa a continuación:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

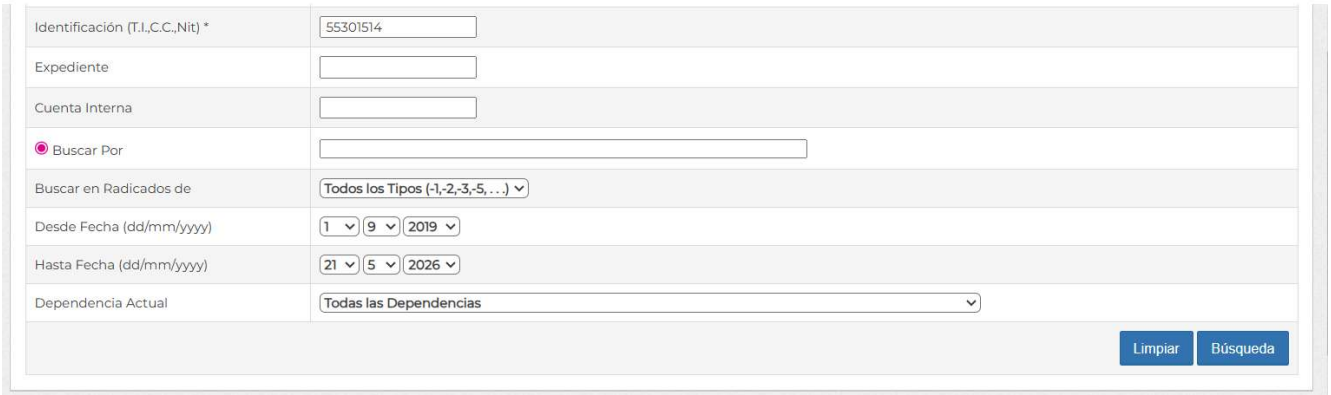
Resumen del mensaje

Id mensaje:	717833
Remitente:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - adres@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	eyleendp@saludtotal.com.co - eyleendp
Asunto:	Remisión del Concepto de Capacidad Económica No.161 de la señora KARELYS MUNZÓN
Fecha envío:	2025-07-25 10:52
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

6. Una vez concedido el término de 10 días siguientes a la notificación electrónica, no se interpuso recurso alguno, por ello, el Concepto de Capacidad Económica No. 161 de 2025, quedó ejecutoriado el 14 de agosto de 2025.

7. Como se informó en el Concepto de Capacidad Económica No. 161 de 2025, la capacidad económica de la accionante se determinó sin perjuicio del número máximo de ciclos que contempla la sentencia SU-074 de 2020, que según la Honorable Corte Constitucional *"es de tres ciclos por persona o pareja con infertilidad".*

8. Es preciso señalar que, una vez validado el sistema de gestión documental de la ADRES, no se observa que en la vigencia 2026, SALUD TOTAL EPS o la señora KARELYS MUNZON MUNZON, hayan radicado solicitud alguna relacionada con la emisión de un nuevo concepto de capacidad económica:



Identificación (T.I.,C.C.,Nit) *	55301514
Expediente	
Cuenta Interna	
Buscar Por	
Buscar en Radicados de	Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, . . .)
Desde Fecha (dd/mm/yyyy)	1 / 9 / 2019
Hasta Fecha (dd/mm/yyyy)	21 / 5 / 2026
Dependencia Actual	Todas las Dependencias

Limpiar Búsqueda



Radicados encontrados

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Cuenta Interna	Tipo	Número de Páginas	Dirección contacto	Teléfono contacto	Mail Contacto	Nombre	Dignatario
20251224008141	2025-08-15 13:22:36.430	20201200150300001E	CONSTANCIA EJECUTORIA Concepto de Capacidad Económica No. 161 de 2025		36-1-OAJGCC-Constancia de ejecutoria			3160542336	3160542336	karelys012@hotmail.com	KARELYS
20251223672611	2025-07-24 21:35:36.200	20201200150300001E	Notificación electrónica DEL CONCEPTO 161 del 2025		36-1-OAJGCC-Notificación electrónica			3160542336	3160542336	karelys012@hotmail.com	KARELYS
			AUTORIZACION NOTIFICACION								



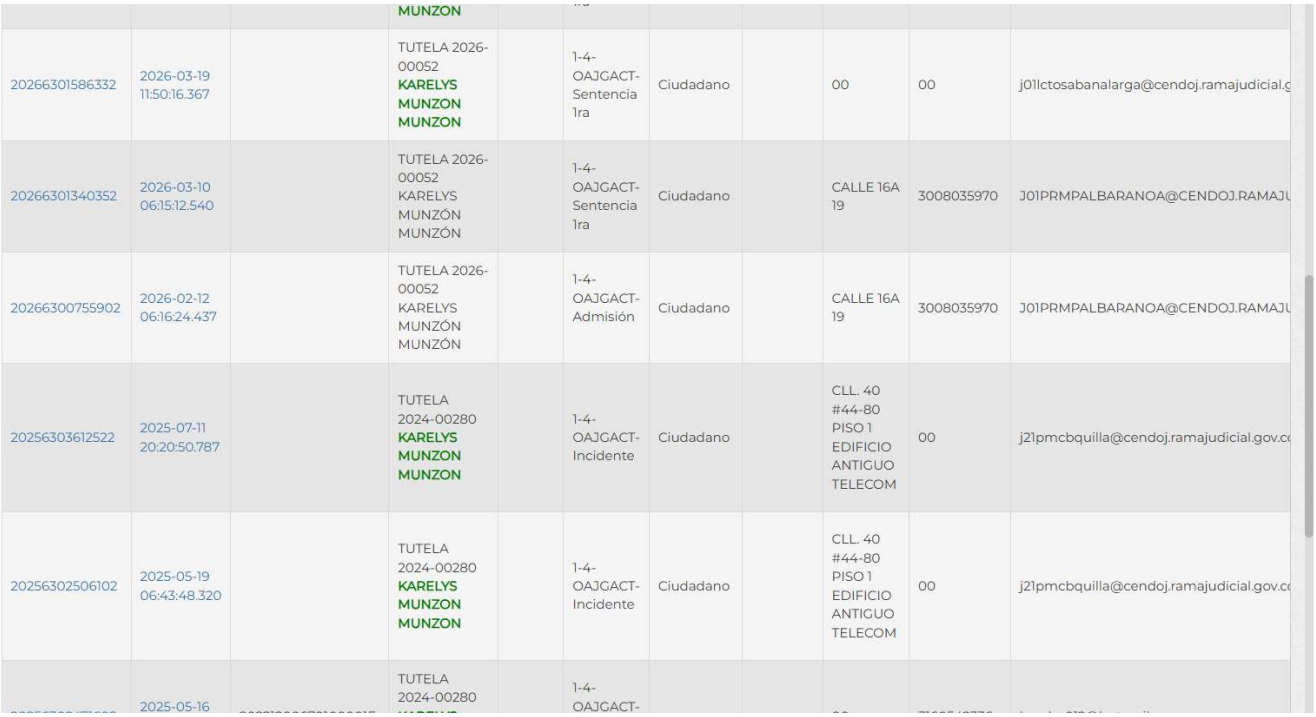
Buscar Por	KARELYS MUNZON MUNZON
Buscar en Radicados de	Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, . . .)
Desde Fecha (dd/mm/yyyy)	1 / 9 / 2019
Hasta Fecha (dd/mm/yyyy)	21 / 5 / 2026
Dependencia Actual	Todas las Dependencias

Limpiar Búsqueda



Radicados encontra

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Cuenta Interna	Tipo	Número de Páginas	Dirección contacto	Teléfono contacto	Mail Contacto	Nombre
20266302904232	2026-05-20 15:15:31.840		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Incidente	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c
20266302318032	2026-04-24 08:15:15.160		TUTELA 2026-00052 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		CALLE 16A 19	3008035970	J01PRMPALBARANOA@CENDOJ.RAMAJU
20266301586332	2026-03-19 11:50:16.367		TUTELA 2026-00052 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		00	00	j01lctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.g
			TUTELA 2026-		1-4-					



			MUNZON							
20266301586332	2026-03-19 11:50:16.367		TUTELA 2026-00052 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		00	00	j01lctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.g
20266301340352	2026-03-10 06:15:12.540		TUTELA 2026-00052 KARELYS MUNZÓN MUNZÓN		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		CALLE 16A 19	3008035970	J01PRMPALBARANOA@CENDOJ.RAMAJU
20266300755902	2026-02-12 06:16:24.437		TUTELA 2026-00052 KARELYS MUNZÓN MUNZÓN		1-4-OAJGACT-Admisión	Ciudadano		CALLE 16A 19	3008035970	J01PRMPALBARANOA@CENDOJ.RAMAJU
20256303612522	2025-07-11 20:20:50.787		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Incidente	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c
20256302506102	2025-05-19 06:43:48.320		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Incidente	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c
	2025-05-16		TUTELA 2024-00280		1-4-OAJGACT-					
20256302471602	2025-05-16 06:06:31.740	20221200670100001E	TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra			00	3160542336	karelys012@hotmail.com
20256302416452	2025-05-14 06:41:17.203		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Incidente	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c
20256302101912	2025-04-29 10:51:45.657	20221200670100001E	SOLICITUD PARA DETERMINAR CONCEPTO DE CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA SRA. **KARELYS MUNZON MUNZON** - C 55301514		18-1-Derecho de petición de interés particular	Ciudadano		Carrera 18 # 109 - 15	6296660 Ext 222	JavierC@saludtotal.com.co; DianaGzS@sa
20256300227792	2025-01-21 07:05:49.227		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO TELECOM	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c
20256300077082	2025-01-10 09:30:29.273		TUTELA 2024-00280 **KARELYS MUNZON**		1-4-OAJGACT-Sentencia 1ra	Ciudadano		CLL. 40 #44-80 PISO 1 EDIFICIO ANTIGUO	00	j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.c

Como se observa, la información relacionada con la accionante corresponde a la notificación del Concepto de Capacidad Económica No. 161 de 2025 y las piezas procesales relacionadas con la acción de tutela 2024-00280 y 2026-00052.

9. Lo descrito guarda concordancia con lo expuesto por SALUD TOTAL EPS y la incidentante, quien manifiesta que ya se le practicó el tratamiento de fertilización in vitro, según la prescripción del 6 de marzo de 2025.

10. Resultado de lo anterior, la ADRES no ha vulnerado derecho fundamental alguno, por el contrario, garantizó los derechos reproductivos del hogar de la señora KARELYS MUNZON MUNZON.

Así las cosas, se emite respuesta a la solicitud de insumo.

Agradezco la atención brindada.

Respetuosamente,

ADRES

Contratista
Allison Trujillo Ferraro
Oficina Asesora Jurídica
allison.trujillo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Lina Maria Sabogal Garcia <lina.sabogal@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 16:39
Para: Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Cc: Julio Eduardo Rodriguez Alvarado <julio.rodriguez@adres.gov.co>
Asunto: AUTO PREVIO ABRIR INCIDENTE DESACATO TUTELA 2024-00280

Buena tarde,

Respetuosamente, notifico el requerimiento previo a incidente dentro del trámite incidental de la tutela de la referencia, solicitando información sobre las acciones tendientes al cumplimiento del fallo.

La orden fue la siguiente:

SEGUNDO: ORDENAR *a SALUD TOTAL EPS-S S.A. a que programe y autorice cita de consulta externa por médico/a especialista en fertilidad a la accionante, con el propósito de que este establezca si se cumplen o no los requisitos de viabilidad para el tratamiento de fertilización in vitro. En cuyo caso positivo, deberá imprimir el trámite sintetizado en esta decisión de manera conjunta con la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.*

Alternativamente, como quiera que, la accionante cuenta con prescripción por parte de médico particular, la accionada podrá someter a refrendación o invalidación tal ordenamiento por parte de un grupo interdisciplinario integrado por médicos especialistas que, luego de evaluar las condiciones específicas de salud de la solicitante, justifiquen científicamente la pertinencia o no del procedimiento solicitado, previendo los posibles riesgos y efectos de su realización.

Para lo anterior, se concederá un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, en las cuales deberá remitir soporte del cumplimiento de lo ordenado al correo institucional de esta agencia judicial; so pena de proceder de conformidad con el Artículo 27 del Decreto Ley 2591 de 1991."

La anterior información se requiere a más tardar el 21 de mayo a las 2:15 p.m.:

Hora calculada de la advertencia	21/05/26	2:15 PM

Cordialmente,

Abogada contratista – Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutelas

Oficina Asesora Jurídica
Lina María Sabogal García
lina.sabogal@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 18 Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

From: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>
Sent: Wednesday, May 20, 2026 3:14 PM
To: Radicación de Entrada <radicacion.entrada@adres.gov.co>
Subject: RV: NOTIFICACION AUTO PREVIO ABRIR INCIDENTE DESACATO TUTELA 2024-00280
Importance: High
Sensitivity: Confidential

ADRES - Información Pública Externa

De: Juzgado 21 Penal Municipal Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de mayo de 2026 3:13 p. m.
Para: Karelys Munzon <karelys012@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION AUTO PREVIO ABRIR INCIDENTE DESACATO TUTELA 2024-00280
Importancia: Alta
Carácter: Confidencial

PROCESO/MEDIO JUDICIAL: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICADO: 08001400902120240028000.
ACCIONANTE: KARELYS MUNZON MUNZON C.C. 55.301.514
ACCIONADA: SALUD TOTAL EPS-S S.A. NIT. 800.130.907-4
VINCULADA: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES NIT. 901.037.916-1

ASUNTO: NOTIFICACION AUTO PREVIO ABRIR INCIDENTE DESACATO TUTELA 2024-00280

Por medio del presente les notifico de lo decidido en auto del 20 de mayo de 2026. Por lo que, les anexo el citado proveído contentivo en (1) archivo PDF.

Link: 08001400902120240028000 ID 2

Así mismo, es de precisarles que, cualquier escrito y/o memorial dirigido a la presente acción constitucional, debe ser enviado al correo Institucional de este Juzgado: j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

SECRETARIA
P/PKH
JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Se informa que este despacho judicial tiene habilitada la cuenta electrónica: j21pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co como canal oficial para realizar las diferentes notificaciones de los procesos, acciones de tutela, y demás requerimientos correspondencia de este Juzgado, por ello, solicitamos, tener en cuenta TODA la documentación dirigida desde las cuentas oficiales de esta dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ADRES - Información Pública Externa